Corregidor [illegible] del Capitan Zuhelbeo
duque el general mayor. y Juan de Libramo. regidor y [illegible]
de [illegible] regidor y fiel de Xeanes. de la villa
todos juntos. trataron y acordaron lo que es lo siguiente

Y Ordenaron y mandaron los dichos Concejo. que
[illegible] y que la
ciudad. de [illegible] y Compromisorio. que
se haga de los [illegible] y que
Concejo Notario. en [illegible] para
que la villa [illegible] para [illegible]
rio. y [illegible] que [illegible]. y
se les den [illegible] y [illegible] y quatro reales. y de [illegible] libramiento [illegible]
Zuhelbeo. Forma

Y Ordenaron y mandaron los dichos Concejo. se le li
bren a Juan de Zuhelibamo. regidor. quinze [illegible] y
y treinta y [illegible] mes. por diez dias que se ha ido por de
esta villa. a [illegible] a tomar el
Ancabernas de [illegible]. y a [illegible] la [illegible]
de [illegible]. que se [illegible] Juan del por sin de esta
villa. quatro [illegible] Cabadia. y seis reales que
[illegible] que [illegible] aviso. sobre los [illegible]
negocios. y [illegible] reales que pago a [illegible]. los quales
les dichos mes. se le libren. de propios. el secretario. y
[illegible] de [illegible] Alcaldes [illegible]. que el
dicho Zuhelibamo. [illegible] negocios. por manera que
[illegible] cada [illegible] y [illegible] y treinta y [illegible] para
[illegible] se le libren en forma. y que [illegible]

Y los dichos Concejo. y Ordenaron. que el Zuhelbeo duque
vaya a la [illegible] y tome Concejo con
quien quisiere [illegible] y [illegible] que [illegible]
[illegible] Letrado. y Notario [illegible] de Zuh
[illegible] que esta obligado